

Sesion 8.^a extraordinaria en 29 de octubre de 1918

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES BRIONES LUCO DON RAMON Y JARAMILLO

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion 7.^a—Cuenta.—Se aprueba el informe espedido por la Comision de Elecciones sobre la eleccion complementaria de Rere y Puchacai. El señor Lisoni solicita la inclusion de un proyecto en la convocatoria.—Se pasa a tratar, en sesion privada, de solicitudes particulares.

DOCUMENTOS

Informe de la Comision de Elecciones, acerca de la eleccion complementaria verificada el dia 19 de setiembre último, en algunas mesas del departamento de Rere.

Informe de la Comision de Guerra y Marina, recaida en la mocion de los señores Aldunate y Silva Cortes, por la cual se aumenta la pension que percibe doña Elena Calvo, viuda del jeneral don Manuel Búlnes.

Presentacion del Consejo de Habitaciones para Obreros, en que pide el pronto despacho del proyecto de lei tendiente a que con el producto de las habitaciones obreras que hai construidas, se continúe construyendo en los terrenos que tiene adquiridos el Consejo en diversas ciudades de la Republica.

Solicitudes particulares.

Se leyó y fué aprobada el acta siguiente:
Sesion 7.^a extraordinaria en 28 de octubre de 1918.—Presidencia de los señores Briones Luco don Ramon y Jaramillo.—Se abrió a las 16 h. 14 m., y asistieron los señores:

Acuña Guillermo	Alemparte Arturo
Adrian Vicente	Arancibia L. Héctor
Aldunate E. Luis	Balmaceda T. Enrique

Barrenechea Manuel J.	Ramírez Pablo
Búrgos V. Enrique	Rengifo Alejandro
Céllis M. Victor	Reyes del R. Octavio
Claro L. Samuel	Rivas V. Manuel
Claro Solar Raul	Rivas Vicuña Pedro
Correa R. Hernan	Rodríguez Saladino
Díaz G. Joaquin	Rodríguez Enrique A.
Edwards M. Guillermo	Rodríguez Anibal
Errázuriz Ladislao	Rossetot Alejandro
Errázuriz T. Jorje	Ruiz Carlos Alberto
Ferrada I. Miguel	Sánchez G. de la H. M.
Gallardo N. Galvarino	Sierra Wenceslao
Garces G. Francisco	Silva C. Gustavo
García de la H. M.	Silva C. Romualdo
Gumucio Rafael L.	Silva Rivas Julio
Guzman M. Fernando	Silva S. Jorje
Hederra Manuel	Somarriva Marcelo
Herrera L. José R.	Torreblanca Rafael
Larrain José Manuel	Urrejola José F.
Lezaeta A. Eleazar	Urrutia M. Zenon
Lira Infante Alejo	Urzúa J. Oscar
Lisoni Tito V.	Valdes E. Santiago
Menchaca L. Tomas	Valdes Máximo
Montt Lorenzo	Varela Alejandro
Opazo L. Eduardo	Vargas Manuel
Orrego L. Luis	Vial Solar Alfredo
Oyarzun Enrique	Videla Ramon E.
Pereira Guillermo	Yávar Arturo
Prat Arturo	Yrarrázaval Arturo
Prieto E. Jorje	Yrarrázaval Miguel L.
Ramírez F. Tomas	Yrarrázaval Serjio

Los señores García de la Huerta (Ministro del Interior), Roldan (Ministro de Justicia e Instruccion Pública) y Barrios (Ministro de Hacienda), el Secretario señor González Edwards.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesion 6.^a, celebrada el 25 del actual.

Se dió cuenta:

1.º De un mensaje de S. E. el Presidente de la República en que comunica que ha incluido entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional durante la actual legislatura extraordinaria, el proyecto de lei que amplía las disposiciones de la lei que autoriza la emision de vales de Tesorería, en el sentido de que se puedan admitir en garantía de aquellos vales los bonos de los empréstitos municipales que tienen la garantía del Estado. Se mandó tener presente.

2.º De un informe de la Comision Permanente de Presupuestos recaido en el proyecto del Honorable Senado que autoriza la inversion de \$ 13,500 en la adquisicion de diversos útiles y reactivos para el Instituto de Higiene. Quedó en tabla.

3.º De una solicitud de don Joaquin Lavin U. en que pide la devolucion de los documentos acompañados a otra solicitud que tiene presentada. Se acordó la devolucion en la forma acostumbrada.

Entrando a ocuparse de los asuntos anunciados para la tabla de fácil despacho, se pasó a tratar del proyecto que autoriza al Presidente de la República para adquirir una faja de terrenos de propiedad de la Congregacion de la Providencia, ubicada en la Avenida Matucana, destinada a regularizar los terrenos de la Quinta Normal de Agricultura de Santiago.

Puesto en discusion jeneral y particular a la vez el referido proyecto, usaron de la palabra los señores Yrarrázaval don Arturo, Briones Luco don Ramon (Presidente) y Herrera Lira.

A pedido del señor Yrarrázaval don Arturo se retiró el proyecto de la tabla de fácil despacho.

Entrando a los incidentes de primera hora, los señores Prat, Rodríguez don Aníbal, Reyes del Río y Cárdenas, formularon indicacion para que se acuerde preferencia, a continuacion de las ya acordadas, a la solicitud de la señora Edelmira Ramírez Guzman, hermana del teniente coronel don Eleuterio Ramírez.

Los señores Cárdenas, Lira Infante, Prat, Ruiz don Carlos y Silva Somarriva, formularon indicacion para que se acuerde preferencia, a continuacion de las ya acordadas,

a la solicitud de la señora Adela Latorre de Larenas.

El señor Lisoni hizo diversas observaciones relacionadas con el informe enviado por el director de la Caja de Crédito Hipotecario, en conformidad a un pedido hecho por Su Señoría en una sesion de la legislatura anterior. Manifestó Su Señoría la conveniencia que existe en rebajar la tasa del interes penal que se cobra a los deudores morosos, interes que considera demasiado subido y una verdadera carga para los deudores; manifestó, asimismo, que, a juicio de Su Señoría, el Consejo de la Caja y su Director no tienen suficientes atribuciones legales para establecer a su arbitrio el número de empleados y señalarles sueldos y gratificaciones y asignaciones que, algunas veces, llegan a ser el 70 por ciento del sueldo. En el curso de sus observaciones el señor Lisoni leyó varios párrafos del informe remitido por el director de la Caja de Crédito Hipotecario.

Usó de la palabra sobre este mismo asunto el señor Barrios (Ministro de Hacienda).

El señor Claro Solar formuló algunas observaciones impugnando el decreto dictado en fecha 21 de setiembre último por el Ministerio de Ferrocarriles, por el cual se imponen ciertos gravámenes a los futuros concesionarios para la construccion de ferrocarriles, con el objeto de pagar con el producto de ese gravamen los gastos que demande la inspeccion de las líneas de particulares. Manifestó Su Señoría que, a su juicio, dicho decreto era ilegal por cuanto imponia una contribucion no autorizada por una lei y terminó manifestando el deseo de Su Señoría de que el señor Ministro de Ferrocarriles reconsiderare el decreto a que ha hecho referencia.

A indicacion del señor Briones Luco don Ramon (Presidente) se acordó por asentimiento unánime designar al señor Rivas Viña don Pedro, miembro de la Comision de Relaciones Exteriores en reemplazo del señor Robles.

Los señores Opazo, Cárdenas, Prieto Echaurren, Lezaeta y Barrenechea formularon indicacion para que se acuerde preferencia, a continuacion de las ya acordadas, al proyecto que concede ciertos bene-

ficios a favor del jefe de la guardia de la Cámara, don Antonio M. Torres.

Por no haber contado con la unanimidad requerida, quedó sin efecto una indicacion del señor Claro Solar para destinar la primera media hora de la órden del dia de la presente sesion, a tratar del proyecto que amplía las obras del puerto de Valparaiso.

Terminada la primera hora, se procedió a votar las indicaciones pendientes.

Puesta en votacion secreta la indicacion de los señores Cárdenas, Lira Infante, Prat, Ruiz don Carlos Alberto y Silva Somarriua, para que se conceda preferencia, a continuacion de las ya acordadas, a la solicitud de la señora Adela Latorre v. del teniente coronel de ejército, don Edmundo Larenas, resultaron 21 votos por la afirmativa y 9 por la negativa.

Por no haber contado con el quorum legal necesario para ser aprobada, se dió por desechada la indicacion.

Puesta en votacion secreta la indicacion de los señores Prat, Rodríguez don Aníbal, Reyes del Río y Cárdenas, para que se conceda preferencia, a continuacion de las ya acordadas, a la solicitud de la señora Edelmira Ramírez Guzman, hermana del teniente coronel don Eleuterio Ramírez, resultaron 17 votos contra 15, y se declaró rechazada por no haber obtenido el quorum legal.

Puesta en votacion secreta la indicacion de los señores Opazo, Cárdenas, Prieto Echáurren, Lezaeta y Barrenechea, para que se dé preferencia, despues de las ya acordadas, a la mocion a favor del jefe de la guardia de la Cámara de Diputados, don Antonio María Torres, resultaron 18 votos contra 17, y se dió por rechazada por no haber obtenido el quorum legal.

Dentro de la órden del dia, continuó el desarrollo de la interpelacion al señor Ministro de Hacienda respecto de los siguientes puntos, acerca de los cuales el señor Silva Cortes ha pedido esplicaciones al Gobierno:

1.º Peligro real de que se aumente considerablemente el monto o cantidad de las emisiones de papel moneda y vales de Tesorería de curso forzoso, emisiones que hoy son de mas de doscientos dieciocho millones de pesos; y que si se sigue haciendo uso del máximo de autorizaciones vijentes, pue-

den llegar a trescientos o mas millones en pocos dias mas.

2.º Inconveniencia de la resolucion del Gobierno que fijó la caucion adicional del diez por ciento del monto de la emision fiscal de vales de Tesorería que deseen retirar los productores de salitre; y de la admisibilidad del salitre existente en cancha como garantía adicional que se ha considerado, por el Gobierno, equivalente a bonos de la deuda del Estado, bonos hipotecarios y otros valores de seguridad reconocida.

3.º ¿Por qué el Gobierno fijó, en el mismo dia de la promulgacion de la lei de los préstamos, el minimum de interes y la forma mas benévola para las cauciones o garantías adicionales, cuando los vales que se emitan no se entreguen a un Banco responsable sino directamente a los productores de salitre?

Usaron de la palabra los señores Barrios (Ministro de Hacienda) y Silva Cortes, quien manifestó que daba por terminada su interpelacion.

Como ningun señor Diputado quisiera hacer uso de la palabra, se dió por terminada la interpelacion.

El señor Briones Luco (Presidente) manifestó que correspondia tratar de la interpelacion promovida por el señor Claro Cruz acerca de la implantacion por parte de las naciones aliadas de las llamadas listas negras y de algunos reglamentos consulares dictados por el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, que, en concepto de Su Señoría, contienen cláusulas atentatorias contra la libertad de comercio y la soberanía nacional.

A indicacion del señor Gumucio, se acordó por asentimiento unánime, en vista de haber manifestado Su Señoría que se encontraba enfermo el señor Claro Cruz, aplazar el desarrollo de la interpelacion.

Se pasó a tratar a continuacion del proyecto de acuerdo formulado por el señor Ministro de Hacienda, por el cual se aprueba la proposicion formulada por S. E. el Presidente de la República para cobrar durante el año 1919, un dos por mil adicional sobre la contribucion de haberes muebles e inmuebles, establecida por la lei número 3,091, de 5 de abril de 1916, en conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 29 de la citada lei.

El señor Claro Solar manifestó que, en su concepto, no podia discutirse la proposi-

cion del Presidente de la República para cobrar el dos por mil adicional sobre la contribucion de haberes, en virtud de que el artículo 29 de la lei número 3,091, de 5 de abril de 1916, establece que la autorizacion para efectuar este cobro, debe darla el Congreso al aprobarse en jeneral la lei anual de presupuestos y pidió, con el carácter de cuestion previa, se sometiera a la Cámara la siguiente consulta:

“Si estando la discusion jeneral de la lei de Presupuestos pendiente del Honorable Senado, procede discutir y despachar en esta Cámara el proyecto de acuerdo relativo a la autorizacion para cobrar el impuesto adicional de dos por mil”.

Usaron de la palabra sobre este particular los señores Rivas Vicuña don Manuel, Prat, Silva Cortes, Gumucio, Barrios (Ministro de Hacienda) y Sánchez García de la Huerta.

Los señores Gumucio, Claro Solar y Silva Cortes formularon durante el curso del debate la siguiente cuestion previa, respecto de la cual pidieron el pronunciamiento de la Cámara:

“La Cámara estima que el proyecto que autoriza el cobro de la contribucion adicional fiscal debe someterse a la tramitacion establecida para los proyectos de lei, sin perjuicio de que se considere informada por la Comision Mista de Presupuestos”.

A pedido del señor Rivas Vicuña don Manuel, se acordó por asentimiento tácito aplazar hasta la próxima sesion el pronunciamiento de la Cámara respecto de las cuestiones previas suscitadas con motivo del proyecto de acuerdo en debate.

A pedido de su autor se dió por retirada la cuestion previa, formulada por el señor Claro Solar.

Por haber transcurrido la hora de término de la sesion, se levantó ésta a las 19 hs. 5 mts.

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente informe de la Comision de Elecciones:

Honorable Cámara:

La Comision de Elecciones se ha impuesto de las actas de las mesas del departamento de Rere que funcionaron en la eleccion complementaria verificada el dia 19 de setiembre de 1918.

El resultado de la eleccion fué el siguiente:

Comuna de Las Perlas

Seccion 2.a, subdelegacion 6.a—Jorje Prieto Echáurren, 450 votos.

Comuna de Talcamávida

Seccion 3.a, subdelegacion 4.a—Jorje Prieto Echáurren, 354 votos.

Seccion 2.a, subdelegacion 5.a—Jorje Prieto Echáurren, 360 votos.

Comuna de Turapel

Seccion 1.a, subdelegacion 8.a—Jorje Prieto Echáurren, 225 votos.

Seccion 2.a, subdelegacion 10.a—Jorje Prieto Echáurren, 273 votos.

Seccion 1.a, subdelegacion 10.a—Jorje Prieto Echáurren, 90 votos.

Seccion 1.a y 2.a, subdelegacion 11.a—Jorje Prieto Echáurren, 189 votos.

Seccion 3.a, subdelegacion 10.a—Jorje Prieto Echáurren, 183 votos.

El resultado total de la eleccion complementaria le da al señor Prieto Echáurren, 2,124 votos.

El proyecto de acuerdo aprobado por la Honorable Cámara el 30 de agosto de 1918, aprobó definitivamente los poderes de Diputados por la agrupacion de Rere y Puchacai de los señores José Francisco Urrejola y Pedro Rivas Vicuña, y presuntivamente los del señor Jorje Prieto Echáurren.

En conformidad al proyecto de acuerdo aprobado el 30 de agosto, el resultado de la eleccion jeneral, descontando las mesas anuladas, fué el siguiente:

Departamento de Rere

José Francisco Urrejola	2,713	votos
Pedro Rivas Vicuña	2,302	”
Jorje Prieto Echáurren	2,187	”
Bernardino Juliet Ossa	2,095	”

Departamento de Puchacai

José Francisco Urrejola	1,097	votos
Pedro Rivas Vicuña	1,508	”
Jorje Prieto Echáurren	880	”
Bernardino Juliet Ossa	565	”

A los votos obtenidos por el señor Prieto Echáurren en la eleccion jeneral en el departamento de Rere debe agregársele los votos que arroja la eleccion complementaria verificada el 19 de setiembre, con los cuales

obtiene en dicho departamento 4,311 votos.

En consecuencia, la Comision propone a la Honorable Cámara que preste su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo 1.º Apruébase definitivamente la eleccion por la agrupacion de Rere y Puchacai del señor Jorje Prieto Echáurren.

Art. 2.º Los señores don Jorje Prieto Echáurren y don José Francisco Urrejola, representarán al departamento de Rere y el señor don Pedro Rivas Vicuña al de Puchacai”.

Sala de la Comision, 25 de octubre de 1918.—**H. Arancibia Laso.**—**Enrique A. Rodríguez.**—**A. Rengifo**, Diputado por Chillan.—**Víctor R. Célis.**—**L. Octavio Reyes.**—**Saladino Rodríguez.**

2.º De un informe de la Comision de Guerra y Marina recaido en la mocion de los señores Aldunate y Silva Cortes por la cual se aumenta la pension que percibe doña Elena Calvo, viuda del jeneral don Manuel Búlnes.

3.º De la siguiente presentacion:

Santiago, 28 de octubre de 1918.—El Ejecutivo ha sometido a la consideracion de esa Honorable Cámara, con fecha 6 de junio de 1917, un proyecto de lei tendiente a que con el producto de las habitaciones obreras que hai construídas, se continúe construyendo en los terrenos que tiene adquiridos el Consejo en diversas ciudades de la República.

Del empréstito de seis millones de pesos, a 20 años plazo, autorizado por las leyes número 2,969, de 17 de julio de 1907 y número 2,199, de 7 de setiembre de 1909, solo ha hecho uso el Consejo de la suma de \$ 2.804,300; y él mismo fué el que manifestó al Gobierno la idea de que no era oportuno continuar usando del empréstito por sus condiciones onerosas de un 8 por ciento de interes, 2 por ciento de amortizacion y 2 por ciento de administracion, que exijian vender las casas mui caras y no podian ser adquiridas por los obreros; por consiguiente, se encontraban en la imposibilidad de servirlo.

En esta situacion se produjo un acuerdo entre S. E. el Presidente de la República y el Consejo para no continuar haciendo uso del empréstito y obtener una autorizacion legal a fin de que el producto de las poblaciones no se entregue, en lo sucesivo, en

arcas fiscales, y se destine a seguir construyendo otras habitaciones en los terrenos que posee el Consejo.

La obra del Consejo no debe limitarse a la clausura o demolicion de las propiedades anti-hijiénicas, como se hace hoi activamente en las principales ciudades del pais; sino que tambien es mui conveniente construir habitaciones para que, sirviendo de modelo a los particulares, puedan ser alquiladas a los obreros por un cánon barato, a fin de formarles hábitos de hijiene y de amor al hogar, aunque en los primeros tiempos no se obtenga un rédito beneficioso.

La necesidad de mejorar las condiciones de vida de nuestro pueblo, es por demas conocida de V. E. y creo inoficioso estenderme en consideraciones de esta naturaleza.

Fomentar en el pueblo el amor al hogar, el que solo se adquiere cuando la habitacion es cómoda, es el mejor medio para precaverlo de los vicios; con lo cual se obtiene al mismo tiempo para el Estado una inmensa economia en gastos de hospitales y de beneficencia, y se produce, ademas, la riqueza del aumento de poblacion.

Por estas consideraciones, a nombre del Consejo que represento, me permito solicitar de V. E., interponga su alta influencia para que el proyecto de lei a que me he referido, que está incluido en la convocatoria, sea cuanto ántes aprobado por esa Honorable Cámara.

Dios guarde a V. E.—**R. Subercaseaux.**

4.º De tres solicitudes particulares.

La primera de don Benito J. Chacon, en que pide se declare de utilidad pública la porcion de terreno fiscal que sea necesario para continuar la prolongacion de la calle “El Cármen” de la ciudad de Lináres.

La segunda, de don C. Fuenzalida Argomedo en que pide el pronto despacho de otra solicitud que tiene presentada.

La tercera, de algunos farmacéuticos titulados en que formulan observaciones para que se tengan presentes al tratarse del proyecto que modifica el artículo 65 del Código Sanitario.

TABLA DE FACIL DESPACHO

El señor **Briones Luco** (Presidente).—Anuncio para el primer cuarto de hora de la sesion próxima el proyecto que modifica la lei de sueldos de los intendentes y gobernadores, en la parte que se refiere al gobernador de Coquimbo y a algunos oficiales de intendencias.

Tambien anuncio el informe de la Comision de Elecciones de que ha dado cuenta el señor Secretario.

ELECCIONES DE RERE Y PUCHACAI

El señor **Urzúa** (don Oscar).—A mí me parece, señor Presidente, que en conformidad al Reglamento, habiéndose dado cuenta de este informe de la Comision de Elecciones, prima tratar de él sobre cualquier otro asunto en la sesion de hoy.

Este informe va encaminado a la constitucion de la Cámara, y, segun nuestro Reglamento, esta clase de materias tiene preferencia sobre cualquiera otra cuestion en todas las sesiones que se celebren.

De modo que, a mi juicio, debe tratarse sobre tabla, y en este mismo momento, de este asunto.

El señor **Briones Luco** (Presidente).—Solicito el acuerdo de la Honorable Cámara para tratar sobre tabla del informe de la Comision sobre la eleccion de Rere.

Acordado.

—Sin debate y por asentimiento tácito, con la abstencion del señor Prieto Echáurren, se dió por aprobado en jeneral y particular el proyecto, que dice así:

“Artículo 1.º Apruébase definitivamente la eleccion por la agrupacion de Rere y Puchacai del señor Jorje Prieto Echáurren.

Artículo 2.º Los señores don Jorje Prieto Echáurren y don Francisco Urrejola representarán al departamento de Rere, y el señor don Pedro Rivas Vicuña al de Puchacai”.

ESTANQUES DE PETROLEO PARA EL SERVICIO DE LOS SUBMARINOS

El señor **Robles** (Ministro de Guerra).—

Me permito rogar al señor Presidente se sirva imponerse de un proyecto, informado favorablemente por la Comision de Guerra, que concede fondos para construir estanques destinados a almacenar bencina para los submarinos, a fin de que, si lo estima de fácil despacho, se sirva anunciarlo en el cuarto de hora de una de las sesiones próximas.

Actualmente estas unidades no prestan servicios, porque no se pueden movilizar por carecer de los depósitos de combustibles que son indispensables.

El señor **Briones Luco** (Presidente).—Anuncio para el cuarto de hora de la próxima sesion el proyecto a que se ha referido el señor Ministro de Guerra.

INCLUSION EN LA CONVOCATORIA

El señor **Lisoni**.—Me permitiré rogar al señor Ministro de Guerra y Marina, que se sirva recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusion en la convocatoria de un proyecto de lei, presentado por el honorable señor Bañados, que establece la Caja de Retiro y la planta de profesores de instruccion primaria del Ejército.

El señor **Robles** (Ministro de Guerra).—Con el mayor agrado atenderé la peticion del honorable señor Diputado por Los Andes.

SOLICITUDES PARTICULARES

El señor **Briones Luco** (Presidente).—Segun el acuerdo de la Honorable Cámara, corresponde ocuparse de solicitudes particulares.

Se van a despejar las galerías.

—Se constituyó la Cámara en sesion privada.